

## LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN SALAMANCA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

• Miguel Angel PERFECTO GARCIA

nacido en Salamanca en 1949. Profesor de Historia Contemporánea en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca.

Realizó la carrera de Filosofía y Letra, sección de Geografía e Historia, en la Universidad salmantina, presentando en 1972 la memoria de licenciatura con el título *Azorin y la política de la Restauración (1902-1931)*, por la que obtuvo la máxima calificación.

Ha desarrollado su actividad docente como profesor encargado de curso y profesor ayudante en el Departamento de Historia Contemporánea. Asimismo y durante varios años ha impartido cursos sobre "La España del s. XX" en los Cursos Internacionales de Verano de la Universidad de Salamanca. Actualmente es el coordinador del curso sobre "Cultura y Civilización de la España del s. XX", organizado por la Universidad de Pennsylvania.

Al margen de su actividad docente e investigadora, ha sido profesor de Teoría cinematográfica en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pontificia de Salamanca, y coordinador de la "I Semana de Cine Español", organizada por la Universidad de Salamanca, publicando una serie de artículos en colaboración sobre Historia del cine español en los Cursos Internacionales de Verano.

Próximamente presentará la tesis doctoral sobre *El ensayo corporativo en la Dictadura de Primo de Rivera*.

• Teodoro MARTIN MARTIN

Catedrático de Geografía e Historia de Bachillerato en Madrid, realizó su carrera universitaria en la Universidad de Salamanca donde se doctoró en 1975 con una tesis sobre el Partido Progresista Español, por la que obtuvo la máxima calificación. Ha llevado a cabo diferentes estudios de investigación sobre la Desamortización y otros temas del siglo XIX español, que ha visto la luz en diferentes revistas y libros. Actualmente trabaja temas de innovación educativa sobre los cuales ha elaborado distintos libros publicados por el Ministerio de Educación y Ciencia, del cual ha sido Asesor Técnico Docente. En la actualidad es director del Departamento de Tecnología Educativa del I.C.E. de la Universidad Autónoma de Madrid.

## INTRODUCCION

Los interesantes y completos estudios que se están realizando últimamente sobre la desamortización, nos llevaron a considerar la necesidad de determinar la base estructural de la propiedad agraria en el período anterior a las reformas de la burguesía. Ese estudio podría establecer claramente la estructura de la propiedad en España y la correlación existente entre esa estructura y el fenómeno desamortizador.

Para llevar a cabo este objetivo fue preciso analizar los distintos documentos económico-fiscales de finales del Antiguo Régimen, que nos podrían ser útiles para elaborar el trabajo. De todos ellos (la mayoría, de una amplitud geográfica muy reducida), nos pareció que el Catastro de Ensenada era de una valía inusitada para nuestro propósito, puesto que, además de abarcar las 22 provincias de León y Castilla, era la única evaluación seria de la estructura de la propiedad en el siglo XVIII, como muy acertadamente señalan Domínguez Ortiz y Matilla Tascón<sup>1</sup> Las intenciones de la citada operación catastral están expresadas en el preámbulo del decreto de 10 de octubre de 1749: «Habiéndome propuesto, bien dirigidas, controvertidas y aclaradas, las reglas que la prudencia humana ha dictado con el fin de reducir a una sola contribución, las de millones, alcabalas, cientos, servicios ordinarios y sus agregados, contribuyendo cada vasallo a proporción de lo que tiene con equidad y justicia, he resuelto que los intendentes, que separadamente nombraré, pongan en práctica la instrucción que se insertará a continuación de este decreto»... las aseveraciones a que se refiere el monarca tendían a conseguir una estadística de la riqueza de toda índole y de la población de Castilla y León<sup>2</sup>.

En la elaboración y obtención de datos de la mencionada operación se siguió el siguiente procedimiento<sup>3</sup>.

1. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *La Sociedad española del s. XVIII*, C.S.I.C., Madrid, 1955, p. 128 y A. MATILLA TASCÓN: *La única contribución y el Catastro de Ensenada*, Servicios del Ministerio de Hacienda, Madrid, 1947.

2. A. MATILLA TASCÓN: *Ob. cit.*, p. 63.

3. A. MATILLA TASCÓN: *Ob. cit.*, p. 64.

1. Respuestas de los juristas y peritos.
2. Relaciones dadas por los vecinos.
3. Comprobación pericial de lo declarado.

La estructura del estudio y las dificultades de todo tipo, de las que somos plenamente consciente, nos han llevado a limitar nuestro análisis a la ciudad de Salamanca. Creemos, sin embargo, que la labor de muestreo es la más indicada para la realización de estos trabajos, sobre todo cuando faltan equipos de investigadores que se enfrenten al problema. Por otra parte, esta muestra es aproximativa de la configuración de la propiedad agraria y urbana en una ciudad española del Antiguo Régimen.

Para la investigación de la estructura de la propiedad en la ciudad y término de Salamanca hemos utilizado los distintos libros del Catastro que hacen relación a la ciudad, unos 27 en total<sup>4</sup>. Los legajos de la operación los hemos clasificado de la siguiente forma:

Volúmenes de carácter introductorio: 2035 a 2039.

Volúmenes relativos al personal de la ciudad: 2040 a 2042.

Volúmenes de carácter propiamente catastral: 2043 a 2060 distribuidos así:

de registro seglar: 2043 a 2044.

de relación seglar: 2045 a 2050.

de registro eclesiástico: 2051 a 2056.

de relación eclesiástico: 2057 a 2060.

Volumen de respuestas generales: 2061.

De estos legajos hemos obtenido los datos documentales sobre la población y propiedades de Salamanca, que reseñamos en capítulos posteriores, y son la base de este trabajo. Una serie de monografías sobre España o sobre la ciudad en el siglo XVIII completan el conjunto de fuentes y bibliografía utilizadas.

Con este breve y limitado análisis pretendemos adentrarnos en los fundamentos de la realidad económica de aquella época, para comprender el período y la reacción ante aquella situación, que a todas luces necesitaba de reformas, dadas las patentes contradicciones en las que se desenvolvía.

4. A.H.P.SA. Catastro de Ensenada. Legs. 2035 a 2061, ambos inclusive.

## I.—BASE INFRAESTRUCTURAL Y HUMANA DE LA CIUDAD

Para un mejor entendimiento de la estructura de la propiedad en Salamanca, es necesario conocer la base física y demográfica de la ciudad, a través de la cual podemos observar las características más importantes que configuran la urbe. Estas cuestiones las abordamos en este primer capítulo, dividido en dos grandes apartados:

### A) *La ciudad y su localización*

El Diccionario Geográfico de España nos señala que «la ciudad está emplazada en el borde septentrional de la fértil extensión del valle del Tormes, allí donde un antiguo vado hacía posible atravesar el río.

El cuerpo urbano está formado por varias plataformas escalonadas, y conserva todas las características de un antiguo puesto estratégico»<sup>5</sup>.

La situación, antes descrita, era idónea para el establecimiento de un centro urbano con características comerciales y militares, como posiblemente fue su función en la época romana. Este emplazamiento será aprovechado igualmente en la etapa de la repoblación medieval «al reconstruirse la misma a lomo de tres colinas: Los tesos de S. Cristóbal, S. Isidro y S. Vicente»<sup>6</sup>.

A mediados del siglo XVIII, y citando a B. Dorado, la ciudad estaba rodeada por una muralla de 6.366 pasos de extensión, con las siguientes puertas de entrada y salida: Del Río, S. Juan del Alcázar, S. Lorenzo o de los Milagros, S. Vicente, S. Bernardo o S. Francisco, Villamayor, Zamora, Toro, S. Espíritu, Sto. Tomás, S. Pablo y del Sol<sup>7</sup>.

Además «en este recinto había en tiempos del Sr. Dorado (1763), 7 plazas, diversas plazuelas, 2 corrillos y 160 calles»<sup>8</sup>.

5. *Diccionario Geográfico de España*, Ed. del Movimiento, Madrid, 1961, t. XV, p. 31.

6. *Salamanca: plano de 1858 con una guía*, obra de LUIS CORTÉS VÁZQUEZ, Publicaciones del Ayuntamiento, Salamanca, 1971.

7. BERNARDO DORADO: *Historia de la ciudad de Salamanca*, aumentada, corregida y continuada hasta nuestros días por MANUEL BARCO LÓPEZ y RAMÓN GIRÓN, Salamanca, 1863, pp. 22 y ss.

8. B. DORADO: *Ob. cit.*, p. 25.

Algunos años antes, el Catastro de la Ensenada<sup>9</sup> nos daba una cifra aproximada de 3.000 casas con morador, 30 arruinadas, 10 cocheras, 4 bodegas, 30 corrales, 12 paneras, 12 pajares y 1 casa de comedias, distribuidos de la siguiente manera, conforme pertenecieran a seglares o eclesiásticos:

TIPOS DE VIVIENDA	ECLESIASTICOS	SEGLARES
Casas habitables .....	2.362 1/2	783 1/2
Solares .....	30	22
Paneras .....	7	19
Cocheras .....	8	6
Pajares .....	11	5
Talleres .....	11	—
Bodegas .....	2	1
Tenerías .....	5	—
Corrales .....	69	26
Hornos .....	20	8
Patio Comedias .....	1	—
Pozo de nieve .....	1	1
Aceñas .....	3	—
Imprentas .....	1	3
Charcas .....	2	2
Tahonas .....	—	2
Mesones .....	—	7
Portales .....	—	12
Carnecerías .....	—	2
Mataderos .....	—	2
Tabernas .....	—	2
Fraguas .....	—	32
Puentes .....	—	1

9. A.H.P.S.A. Catastro de Ensenada. Leg. 2061, fol. 42 y sigs.

En esta relación no constan todos los edificios, casas, solares, etc., existentes, ya que algunos de ellos van incluidos en el número total de casas, al constituir una finca o edificación única<sup>10</sup>.

En lo que se refiere a edificios eclesiásticos, la ciudad disponía de 27 parroquias, 14 ermitas, 23 conventos de religiosos, 18 de religiosas, 24 colegios seculares, 2 hospicios y 5 hospitales<sup>11</sup>.

La relación de Conventos, Monasterios y Colegios era la siguiente:

<i>Ordenes masculinas:</i>	}	S. Antonio Abad
		S. Antonio Extramuros
		S. Antonio el Real
		S. Agustín Calzado
		S. Agustín Descalzo (S. Rita)
		S. Bernardo
		S. Francisco el Grande
		S. Pedro de Alcántara
<i>Conventos... ..</i>		Franciscanos capuchinos
		S. Esteban (dominicos)
		S. Guillermo
		Stma. Trinidad Calzada
		Stma. Trinidad Descalza
		Mercedarios Calzados
		Mercedarios Descalzos
		S. Francisco de Paula
	Carmelitas Calzados	
	Carmelitas Descalzos	
<i>Monasterios ... ..</i>	}	N. S. Victoria (jerónimos)
		S. Basilio
		S. Norberto (premostratenses)
		Canónigos reglares de la Vega Clérigos Menores

10. A.H.P.S.A. Catastro de Ensenada. Leg. 2039, fol. 2 y sigs.

11. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Ob. cit.*, p. 151.

*Colegios de religiosos.* { S. Ignacio (jesuitas)  
S. Cayetano  
N. S. Guadalupe (jerónimos)  
S. Vicente

*Ordenes femeninas:*  
*Colegios ... ..* { Niñas huérfanas  
11.000 Vírgenes (Las Doncellas)  
La Caridad (Las Viejas)  
Las Recogidas

*Conventos... ..* { Comendadoras de Sancti-Spíritus  
Sta. Clara  
Corpus Christi  
Sta. Ursula (Anunciación)  
Madre de Dios  
Sta. Isabel  
Franciscas Descalzas  
Madres del Jesús (Bernardas)  
Sta. Ana  
S. Pedro de la Paz  
Agustinas Recoletas  
Penitencia  
S. M.<sup>a</sup> de las Dueñas (Dominicas)  
Carmelitas Descalzas

*Colegios de la Universidad:*  
*Mayores ... ..* { S. Bartolomé  
Arzobispo Fonseca  
Oviedo  
Cuenca

*O. Militares* ... .. }  
Del Rey (O. M. Santiago)  
Alcántara  
Calatrava  
O. Militar de S. Juan

*Menores* ... .. }  
S. Pelayo  
Magdalena  
N. Sra. de los Angeles  
Monte Olivete  
Concepción  
Sto. Tomás  
S. Millán y sus agregados  
S. Ildefonso  
Niños de la Doctrina  
Pan y Carbón  
S. Catalina  
Huérfanos  
Cañizar  
S. Lázaro  
Trilingüe  
Irlandeses

Estos datos los hemos tomado de las contestaciones a la pregunta número 39 del Catastro de la Ensenada, y los citamos por considerarlos de más valor que las relaciones dadas por autores de los siglos XVIII y XIX. Estos daban las cifras con un carácter aproximativo y sin verificación, al no interesarles de forma sistemática los gráficos y cuadros estadísticos<sup>12</sup>.

Una vez que hemos visto brevemente la composición intramuros de la ciudad, vamos a analizar las tierras del alfoz urbano y su distribución por propietarios y calidad de la tierra.

La amplitud del término municipal de Salamanca era de 4.131 1/2 fanegas, repartida de la siguiente forma<sup>13</sup>:

12. A.H.P.S.A. Catastro de Ensenada. Leg. 2061, fol. 187 y sigs.

13. A.H.P.S.A. Catastro de Ensenada. Leg. 2061, fol. 13 y sigs.

LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN SALAMANCA  
A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

ESPECIES DE CULTIVO	CALIDAD	N.º DE FANEGAS
Hortaliza .....	1. <sup>a</sup>	54
Hortaliza .....	2. <sup>a</sup>	13,6
Hortaliza .....	3. <sup>a</sup>	17
Cortinas .....	única	6
Trigo .....	1. <sup>a</sup>	1.105
Trigo .....	2. <sup>a</sup>	1.115
Trigo .....	3. <sup>a</sup>	455
Centeno .....	única	255
Pastos .....	única	981
Cotos .....	única	130

La proporción de tierras en manos de hacendados seculares y eclesiásticos era aproximadamente igual, si nos atenemos a los datos que nos proporciona el libro primero del Registro secular, en la pág. 43 del prólogo. Esto puede ser corroborado en posteriores capítulos, al analizar la estructura de la propiedad rural.

Los propietarios de ambos estados (seglar o eclesiástico) poseían, además de las tierras, un número determinado de cabezas de ganado, como se aprecia en el cuadro siguiente <sup>14</sup>.

ESPECIE DE GANADO	SEGLARES	ECLESIÁSTICOS
Vacuno .....	3.552	80
Caballar .....	364	16
Mular .....	657	14
Caballar menor .....	402	10
Lanar .....	20.245	2.268
Cabrío .....	1.261	31
Cerda .....	2.972	124
<b>TOTAL.....</b>	<b>29.453</b>	<b>2.543</b>

14. A.H.P.S.A. Catastro de Ensenada. Leg. 2039, fol. 70 y sigs.

## B) *Demografía y Sociología de la Ciudad*

En este apartado pretendemos establecer las bases humanas de Salamanca en el siglo XVIII, con el fin de entender la situación de dominio territorial y urbano.

Después del análisis de la demografía salmantina, estudiaremos la estructuración social de la ciudad, atendiendo a los oficios, dedicaciones y situación jurídica de sus habitantes.

Domínguez Ortiz en su obra ya mencionada y citando a Campomanes señala que «según los datos del Catastro había en las provincias de Castilla 6.322.172 habitantes seculares y 141.840 eclesiásticos. Esto se compagina bien con la aseveración de Ward, al principio de su proyecto Económico, de que la población de España era de 8 millones»<sup>15</sup>. De las cifras anteriores correspondían a la provincia de Salamanca 160.831 habitantes, de los cuales la ciudad tenía unos 4.000 vecinos, aproximadamente 15.200 habitantes (resultado de multiplicar los datos de vecinos del Catastro por el coeficiente 3,8)<sup>16</sup>.

De estos 15.200 habitantes, censados, hemos realizado un estudio sociológico sobre 5.964 individuos según sus profesiones, oficios, o simplemente su adscripción a los estamentos privilegiados (nobleza y clero). En esta clasificación nos atenemos al esquema tradicional de división del Antiguo Régimen.

### 1. *Nobleza.*

El censo de 1787 nos daba una cifra de 480.000 nobles en todo el reino, que se redujeron a 403.000 en el de 1797. Según esta última fuente, María Dolores Mateos señala que a Salamanca correspondían unos 470 nobles y 4 titulados<sup>17</sup> adscritos en su mayor parte a la provincia. Así parece confirmarlo el hecho de que en el libro de Personal Seglar del Catastro no aparezcan en la ciudad individuos de la alta nobleza, y sólo se encuentran 58 hidalgos sin oficio, ni especial dedicación.

15. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Ob. cit.*, p. 57, nota 5.

16. M.<sup>a</sup> DOLORES MATEOS: *La España del Antiguo Régimen: Salamanca*, Publicaciones de la Universidad, Salamanca, 1966, p. 24; y A.H.P.S.A. Catastro de Ensenada. Leg. 2061, fol. 42.

17. M.<sup>a</sup> DOLORES MATEOS: *Ob. cit.*, p. 22.

Esto nos hace pensar en el absentismo de la alta nobleza de raigambre salmantina, concentrada en la Corte o en sus importantes predios provinciales.

Hacemos notar que en la clasificación social establecida, algunos miembros de este estamento privilegiado pueden estar incluidos en los cargos de la Universidad, o bien entre los abogados y funcionarios reales, los cuales por sus oficios y ocupaciones hemos optado por englobarlos en el grupo de clases medias.

## 2. Clero.

El Catastro de la Ensenada señalaba un número de 141.840 individuos del clero secular y regular, con sus sirvientes seculares, incluidas las casas de hospitalidad y enseñanza en las 22 provincias de Castilla<sup>18</sup>.

En la provincia de Salamanca, el clero representaba el 2,08 % de la población y se repartía de la siguiente manera<sup>19</sup>:

CLERO	1787	1797
Secular .....	1.313	1.140
Regular .....	1.552	1.571
Religiosas .....	609	629
TOTAL.....	3.474	3.340

De este global provincial y siguiendo el libro de personal eclesiástico del Catastro correspondía a la ciudad una cifra de 2.071 individuos, sin contar los criados y sirvientes, incluidos en las clases inferiores.

Este dato, si nos atenemos al censo de eclesiásticos de 1787, nos da un porcentaje del 60 % del clero, sito en la ciudad, cifra elevada, pero cierta, si pensamos en el carácter universitario y religioso de la ciudad de Salamanca.

18. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Ob. cit.*, p. 123, nota 2.

19. M.<sup>a</sup> DOLORES MATEOS: *Ob. cit.*, pág. 23.

Estos 2.071 individuos se distribuían, según las distintas clases de clero que el mismo catastro les asociaba en <sup>20</sup>:

a) *Clero regular*

---

CLASES DE INSTITUTOS	NUMERO DE INSTITUTOS	INDIVIDUOS
<i>Religiosos</i>		
Monasterios .....	3	76
Conventos .....	15	853
Colegios .....	7	238
<i>Religiosas</i>		
Conventos .....	14	327
Colegios .....	4	31

---

El Clero regular ascendía a 1.525 individuos, lo que representaba el 73,6 % del clero urbano.

b) *Clero secular*

Dignidad episcopal .....	31
Presbíteros .....	220
Ordenes menores .....	45

Este grupo se componía de 296 personas, el 14,3 % del clero de la ciudad.

20. A.H.P.S.A. Catastro de Ensenada. Leg. 2041.

c) *Centros asimilados*

INSTITUCIONES	NUMERO DE CENTROS	INDIVIDUOS Y COLEGIALES
Hospitales .....	3	7
Colegios Mayores .....	4	95
Colegios Ordenes Militares .....	4	43
Colegios Menores .....	13	105

El conjunto de colegiales y miembros del clero, adscritos a los centros anteriores era de 250 en cifras absolutas, el 12,1 % del total.

3. *Tercer Estado.*

Aún conscientes de la ambigüedad del término «Tercer Estado» lo utilizamos dándole un carácter eminentemente negativo, en tanto hace referencia a todo lo que no sea nobleza, ni clero.

En este epígrafe incluimos las siguientes categorías sociales: clases medias, clases inferiores y clases rurales, siguiendo la división planteada por el profesor Domínguez Ortiz.

a) *Clases medias*

Domínguez Ortiz señala cómo «quedaban en las ciudades y villas de alguna importancia, una población urbana de la que, descontando los más bajos estratos sociales, puede afirmarse que constituía lo que, en término impreciso, pero insustituible llamamos clases medias, pues en realidad se compone de compartimentos estancos insolidarios: comerciantes, profesiones liberales, rentistas, funcionarios públicos y artesanos agremiados»<sup>21</sup>.

Ateniéndonos a esta cita que explica el tan debatido término de

21. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Ob. cit.*, p. 167.

clases medias, estableceremos la siguiente subdivisión según el libro de personal del catastro de 1752 <sup>22</sup>.

PROFESIONES	NUMERO DE INDIVIDUOS	TOTAL
<i>Comercio</i>		
Mercaderes al por mayor .....	—	
Mercaderes al por menor .....	84	84
<i>Profesiones liberales</i>		
Catedráticos y Profesores Universidad .....	25	
Abogados .....	4	
Escribanos y procuradores .....	52	
Notarios, depositarios y oficiales de pluma .....	111	
Maestros de primeras letras .....	8	
Músicos .....	22	222
<i>Funcionarios públicos</i>		
Dependientes de organismos de la ciudad .....	47	
Dependientes de Rentas reales y particulares...	78	125
<i>Artesanos agremiados</i>		
Libreros e impresores .....	22	
Alfareros y tejeros .....	72	
Maestros y oficiales de obra prima .....	86	
Guarnicioneros, albarderos y otros .....	71	
Pintores y decoradores .....	21	

22. A.H.P.SA. Catastro de Ensenada. Leg. 2040. Hacemos constar que en el grupo de artesanos hemos incluido los tres estratos de maestros, oficiales y aprendices, integrantes de los respectivos gremios.

LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN SALAMANCA  
A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

PROFESIONES	NUMERO DE INDIVIDUOS	TOTAL
Doradores y plateros .....	62	
Arquitectos, canteros, albañiles .....	128	
Escultores, tallistas y carpinteros .....	121	
Ensambladores y torneros .....	22	
Relojeros .....	3	
Vidrieros .....	5	
Tejedores, laneros, fabricantes de paños .....	125	
Sastres .....	158	
Otros .....	98	994
<i>Otras profesiones</i>		
Boticarios, cirujanos y otros .....	60	
Peluqueros .....	6	66

El conjunto de individuos asimilados o clasificados en el apartado de clases medias era de 1.491.

b) *Clases inferiores*

«Dentro de este epígrafe englobamos un grupo heterogéneo, compuesto por todos aquellos individuos que por motivos diversos ocupaban los peldaños más bajos de la escala social»<sup>23</sup>. En principio extraña el número de individuos adscritos a este grupo social en Salamanca, cifrados en 2.170 personas, según nuestras investigaciones. Dentro de este estrato sobresalen por su importancia numérica:

Viudas .....	743
Criados .....	470
Pobres, impedidos y sin servicios...	68
Lacayos .....	10

23. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Ob. cit.*, p. 217.

Junto a éstos conviene citar también los 314 jornaleros, 54 aguadores, 56 solteras, 45 carreteros y cocheros, 67 amas de posada, 41 dulceros, 38 cocineros, 30 tratantes, etc.

Estos datos nos hacen pensar en la existencia de una gran clientela, dependiente de los conventos, colegios y otros organismos que, mediante trabajos temporales o permanentes, servían las necesidades de las clases prepotentes de la ciudad. Esta gran población mantenía, por lo tanto, una estrecha dependencia de los centros poseedores de los instrumentos de producción; dependencia aumentada, debido a que la beneficencia en esta época corría a cargo de la Iglesia, Hospitales y otras instituciones religiosas.

Como más adelante hemos de señalar, estos grupos sociales experimentarán un proceso de desaparición cuando se extingan sus mantenedores, las clases rectoras de la sociedad. La crisis de la nobleza, la Iglesia, la Universidad, y el ascenso de la burguesía al poder a principios del siglo XIX va a suponer el traspaso de esta población hacia la agricultura y el comercio.

### c) *Clases rurales*

Entendemos por tales, los estratos sociales vinculados de una manera directa a las principales actividades del sector primario: la agricultura y la ganadería. Es lógico suponer, dado el reducido término de Salamanca, la existencia de una escasa actividad agrícola en la ciudad. Esto se ve confirmado con la relación de individuos de las clases rurales, 174, número inapreciable en el total de la población.

Este hecho no desdice, sin embargo, del carácter fundamentalmente agrario de toda la provincia.

Dentro de esta clasificación, destacan las personas dedicadas al transporte y transformación de la materia prima, como los acarreadores de grano, molineros y maquilones con 46 individuos, seguidos por 38 labradores y hortelanos, 20 pescadores, 17 pastores, 15 carboneros, 15 matadores y ajercadores, 10 arrieros, 8 carreteros y otros de menor importancia numérica.

Queda confirmada de esta manera, la hipótesis sobre la existencia de Salamanca, como un centro urbano, dedicado al comercio y a los servicios, hipótesis que, por otra parte, se deduce de su misma situación geográfica y sus características históricas.

## II.—TIPOS DE PROPIETARIOS Y FORMAS DE ARRENDAMIENTO

Antes de estudiar a los poseedores de propiedades en Salamanca, conviene analizar la tipología de propietarios que presenta la ciudad, y las fórmulas de trabajo, especialmente los arriendos, establecidos para aquéllas.

Tomando como base los distintos libros registros y relaciones del Catastro, 17 en total, hemos comprobado que había en la urbe, 817 propietarios para una población de 15.200 almas. Esto supone un porcentaje del 5 % de individuos, dueños de propiedades en la ciudad. Pero si tenemos en cuenta que la mayor parte tienen escasas fincas, podemos deducir, por tanto, la escasez de verdaderos propietarios, en sentido cuantitativo.

El conjunto de propietarios de la ciudad y su término se agrupaban en una serie de estratos socio-jurídicos, típicos de esta época, que guardaban íntima conexión con las funciones propias de los poseedores de tierras o fincas urbanas. En este sentido, destacamos la siguiente tipología de propietarios:

### A) *Eclesiásticos*

NOMBRE Y TIPOS	NUMERO DE LOS MISMOS
Obispado de Salamanca ... ..	1
Cabildo Catedral ... ..	1
Capellanes del Coro de la Catedral ... ..	1
Mozos del Coro de la Catedral ... ..	1
Capilla Real de San Marcos ... ..	1
Fábricas de Iglesias ... ..	23
Capellanías ... ..	83
Patronatos de legos ... ..	25
Beneficios ... ..	32
Cofradías ... ..	53

NOMBRE Y TIPOS	NUMERO DE LOS MISMOS
Memorias ... ..	88
Vínculos ... ..	9
Congregaciones ... ..	7
Individuos del Clero secular ... ..	26
Sacristía de la Capilla de Santa Bárbara (Catedral) ... ..	1
Arcedianato de Ledesma ... ..	1
Imagen de Santa Bárbara ... ..	1
Monasterios de Religiosos ... ..	4
Conventos de Religiosos ... ..	9
Colegios de Religiosos ... ..	7
Redención de cautivos ... ..	1
Religiosos del Clero regular ... ..	1
Conventos de Religiosas ... ..	18
Religiosas del Clero regular ... ..	5
Universidad de Salamanca ... ..	1
Arca de Primicerio de la Universidad ... ..	1
Colegios Mayores ... ..	3
Colegios de Ordenes Militares ... ..	2
Colegios Menores ... ..	15
Hospitales ... ..	5
Encomiendas de Ordenes Militares ... ..	3
Individuos de Ordenes Militares ... ..	1
<b>TOTAL...</b> ... ..	<b>430</b>

En el cuadro anterior destaca el gran número de instituciones de tipo fundacional, como las Cofradías, Capellanías, Patronatos, Beneficios, Memorias, Vínculos y Congregaciones, 297 en total, con un porcentaje de casi el 70 % sobre el conjunto de propietarios eclesiásticos. Es posible que gran número de propiedades fueran incluidas en alguna de estas clasificaciones; ya que de esta manera podrían rehuir la presión del fisco; pues, como señala el mismo Catas-

tro de Ensenada, las tierras de Beneficios estaban exentas de pagar, incluso el diezmo <sup>24</sup>.

B) *Seglares*

NOMBRE Y TIPOS	NUMERO DE LOS MISMOS
Propios de la Ciudad de Salamanca ... ..	1
Común de la Ciudad y sus Sexmeros <sup>25</sup> ... ..	1
Vínculos de seglares ... ..	55
Patronatos de seglares ... ..	5
Memorias de seglares ... ..	5
Individuos de la Alta Nobleza ... ..	29
Hidalgos ... ..	19
Mayorazgos ... ..	19
Individuos de clases medias... ..	77
Individuos de clases inferiores ... ..	88
Individuos de clases rurales ... ..	19
Individuos sin profesión conocida ... ..	69
TOTAL... ..	387

Hemos de aclarar, que la existencia de tan elevado número de propietarios de las clases no privilegiadas, no implica un gran poder económico, puesto que la mayoría tenía escasas posesiones; en general, eran dueños de una casa o alguna pequeña propiedad, como veremos en posteriores apartados.

Los tipos antes señalados pueden agruparse en la clasificación establecida por Viñas Mey hace ya bastantes años, y que resume

24. A.H.P.SA. Catastro de Ensenada. Leg. 2052, fol. 860.

25. SALVADOR LLOPIS señala en *Apuntamiento para una Historia de la Municipalidad de Salamanca*, Salamanca, 1962, p. 49, que los Sexmeros de la ciudad y de la Tierra de Salamanca eran 6, 2 pertenecientes al Común y los restantes, uno por cada cuarto de la tierra: Val de Villoria, Armuña, Peña del Rey, Baños.

claramente los cuadros anteriores. Aquella fijaba los siguientes grupos sociales básicos<sup>26</sup>:

1. *Tipos de carácter civil* en la modalidad de:
  - Título jurídico público o semipúblico, tierras comunales y de propios.
  - Propiedad colectiva, aprovechamiento en común y trabajo cooperativo (quiñones, senaras, endechas, rozadas, compascuas, derrotas, artigas, etc.).
  - Título jurídico privado, mayorazgos, vinculaciones y fideicomisos.
2. *Tipos de carácter eclesiástico* en sus dos aspectos: propiedades del clero regular y secular.
3. *Tipos fundacionales*: eclesiástico (capellanías, obras pías, memorias, etc.) y laico (hospitales, hermandades, cofradías).

Una vez analizadas las modalidades de poseedores de bienes inmuebles, estudiaremos el sistema de trabajo y de movilización de la propiedad. Las fincas urbanas se arrendaban por un período que oscilaba entre 1 y 9 años de duración, y el pago de la renta era en metálico, nunca en especies<sup>27</sup>. Esta oscilaba entre los 27 y 2.000 reales al año, dependiendo de la localización de la finca, de su confortabilidad, o de su mayor o menor utilidad.

En cuanto a las tierras del término de Salamanca, el siguiente cuadro nos aclara la situación del colono y la renta que debía pagar<sup>28</sup>.

26. C. VIÑAS MEY: *La Reforma Agraria en España en el s. XIX*, Santiago, 1933, p. 3.

27. Véase el estudio del autor sobre los arrendamientos en *La Desamortización de bienes del Convento de S. Esteban de Salamanca*, Revista "Ciencia Tomista", Salamanca, 1973 y 1974.

28. A.H.P.S.A. Catastro de Ensenada. Leg. 2056, fol. 4133.

LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN SALAMANCA  
A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Especies y calidades	Extensión huebra	Producto anual	A los ecle- siásticos por terrazgo	Rema- nente a seglares
<i>Hortalizas de regadío</i>				
De 1. <sup>a</sup> calidad, sin intermisión .....	1	550 r.	240	310
De 2. <sup>a</sup> calidad, sin intermisión .....	1	440 r.	190	250
De 3. <sup>a</sup> calidad, sin intermisión .....	1	300 r.	130	170
<i>Trigo de secano</i>				
De 1. <sup>a</sup> calidad, produce 1 año de 2 .....	1	10	4	6
De 2. <sup>a</sup> calidad, produce 1 año de 2 .....	1	7	2,6	4,6
De 3. <sup>a</sup> calidad, produce 1 año de 2 .....	1	5	1,6	3,6
<i>Centeno de secano</i>				
De única calidad, produce 1 año de 2 .....	1	4	1	3
<i>Herrén de secano</i>				
De única calidad, produce anualmente .....	1	75 r.	35	40
<i>Tierra yerma o inútil</i> .....	1	—	—	—

Hemos visto, por lo tanto, que la situación del colono era bastante favorable, ya que éste recibía cerca de las 2/3 partes de la producción. El reparto de los beneficios obtenidos se hace en reales, tanto en las tierras de regadío como en las de herren, mientras que en las tierras de secano (trigo y centeno) la división se efectúa por partes del producto total. Todo esto produce una relativa estabilidad en el campesinado que trabajaba las tierras de la Iglesia, a pesar de los contratos cortos de arrendamiento; pues, estos oscilaban entre 3 y 9 años en los predios rurales castellanos.

*Propiedades y propietarios de Salamanca*

En este capítulo analizaremos las distintas clases de propietarios de la ciudad, divididos en los tres estamentos clásicos, y sus pose-

siones rústicas y urbanas. A cada uno de estos tres grupos dedicaremos un apartado.

«Según el catastro de Ensenada, las propiedades de la Iglesia en España abarcaban una séptima parte de las tierras de pasto y labor (equivalente a un cuarto del total de las rentas agrícolas) y la décima parte de la cabaña nacional (2 millones de cabezas). Pero esto no era todo, ya que en casas, artefactos, rentas y derechos, la Iglesia retenía 135 millones de reales frente a 170 millones de los seglares. En resumen sumando las rentas de Castilla, cerca de la octava parte (346 millones) pertenecían al clero, a esta cifra hay que añadir los diezmos y primicias no incluidos en ellos»<sup>29</sup>.

En cuanto a la nobleza, a principios del siglo XIX tenía las siguientes posesiones<sup>30</sup>:

1.323 familias nobles poseían	16.940.000 hectáreas
390.034 hidalgos poseían ... ..	9.160.000 hectáreas

El profesor Lacomba, citando el Catastro de 1800 señala que «entre la aristocracia y la Iglesia se reparten la mayor y mejor porción de las tierras españolas, base casi única de la riqueza del país: la Iglesia, 9.093.400 fanegas y la aristocracia, 28.306.700 fanegas»<sup>31</sup>.

Esta situación la podremos comprobar en este capítulo a través de la muestra que hemos escogido.

### III.—PROPIEDADES DEL CLERO

Hemos de hacer notar que en la relación de bienes del clero están todas las posesiones inmuebles, pero no hemos contabilizado los derechos como censos, juros, diezmos, limosnas, cargas reales, etc., así como los ganados. Hecha esta aclaración reseñamos las propiedades del clero hacia 1752<sup>32</sup>.

29. J. VICENS VIVES: *Historia Económica de España*, Ed. Vicens Vives, 1970, p. 450.

30. J. A. LACOMBA: *Introducción a la Historia Económica de la España contemporánea*, Ed. Guadiana, Madrid, 1969, p. 27.

31. J. A. LACOMBA: *Ob. cit.*, p. 86.

32. Cf. Libros registro y relación del Catastro en el A.H.P.S.A. Legajos 2051 a 2060, ambos incluidos. Las unidades de cuenta para la renta son los reales y maravedises; y para la extensión de las posesiones rurales: la fanega y el celemin.

## CLERO SECULAR

## ALTO CLERO

*Urbanas*

Propietario	Casas	Tenerías, corrales	Portales, mesones	Solares, cocheras	Tenadas, pajares	Aceñas, charcos	Renta
Obispado de Salamanca .....	1	—	—	—	—	—	900
Cabildo Catedral .....	241	3	—	1	2	5	80.164,29
Capellanes del Coro-Catedral .....	88	1	1	1	—	—	9.713,5
Mozos del Coro-Catedral .....	11	—	—	—	—	—	1.711
Real Capilla de San Marcos .....	225	9	—	—	8	—	29.799,17
<b>TOTAL.....</b>	<b>566</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>122.540,17</b>

*Rústicas*

Propietario	Cortinas	Secano	Huerto	Renta
Cabildo Catedral .....	1,3	272	16,6	19.328
Capellanes del Coro-Catedral ...	—	37	—	1.738,14
Mozos del Coro-Catedral .....	—	0,9	—	39,12
Real Capilla de San Marcos .....	—	170	—	10.186,4
<b>TOTAL.....</b>	<b>1,3</b>	<b>479,9</b>	<b>16,6</b>	<b>31.291,30</b>

Por separado, las rentas de estos componentes del alto clero, tanto de fincas rústicas como urbanas eran las siguientes:

---

PROPIETARIO	RENTA
Obispado de Salamanca .....	900
Cabildo Catedral .....	99.492,29
Capellanes Coro .....	11.451,19
Mozo del Coro .....	1.749,12
Real Capilla de San Marcos .....	39.985,21
	<hr/>
TOTAL.....	153.579,13

---

Vemos pues, en el cuadro-resumen, el enorme poder económico del Cabildo Catedral, potencia económica, que lo coloca por encima del Obispado de la ciudad y de otros organismos eclesiásticos, 99.492,29 frente a 900 reales. Estas rentas provenían principalmente de sus fincas urbanas, 80.164,29 reales, cifra muy superior a los 29.799,17 reales obtenidos por la Capilla de S. Marcos de sus propiedades urbanas, a pesar de que cuantitativamente casi se equiparan. Este hecho nos hace pensar en la mejor localización y conservación de las casas y demás posesiones del organismo catedralicio.

## ORGANISMOS FUNDACIONALES RELIGIOSOS

*Urbanas*

Propietario	Casas	Tenerías, corrales	Mesones, portales	Solares, cochera	Hornos, paneras	Fraguas, bodegas	Imprenta	Tejar	Renta
Capellanías .....	138	2	—	4	—	—	—	—	22.584
Patronatos .....	59 1/2	—	—	4	—	—	—	—	10.855,17
Beneficios .....	66 1/2	—	—	—	1 1/2	—	—	—	6.954,17
Cofradías .....	248	7	—	1	—	—	1	—	61.947,18
Memorias .....	335	14 1/2	4	3	2	1	—	1	57.389,29
Vínculos .....	31	—	1	—	—	—	—	—	5.303,17
Congregaciones ...	34	1	—	—	—	—	—	—	4.699
Sacristías .....	1	—	—	—	—	—	—	—	55
Arcedianatos .....	1	—	—	—	—	—	—	—	800
Imágenes .....	—	1	—	—	—	—	—	—	150
<b>TOTAL.....</b>	<b>914</b>	<b>25 1/2</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>3 1/2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>170.738,30</b>

LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN SALAMANCA  
A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

*Rústicas*

Propietario	Cortinas	Secano	Huerto	Renta
Capellanías .....	1	168,3	—	9.431,6
Patronatos .....	—	85,3	—	3.244,12
Beneficios .....	1	302,3	3	19.193,21
Cofradías .....	—	10	—	428,33
Memorias .....	0,6	72,6	—	4.060,23
Vínculos .....	—	26,9	—	1.306,31
Imágenes .....	—	1	—	37,17
<b>TOTAL.....</b>	<b>2,6</b>	<b>666</b>	<b>3</b>	<b>37.703,7</b>

Las rentas de estas fundaciones suponían en conjunto 208.442,4 reales distribuidos de la siguiente manera:

PROPIETARIO	RENTA
Capellanías .....	32.015,6
Patronatos .....	14.099,29
Beneficios .....	26.148,4
Cofradías .....	62.376,17
Memorias .....	61.450,18
Vínculos .....	6.610,14
Congregaciones .....	4.699
Sacristías .....	55
Arcedianatos .....	800
Imágenes .....	187,17
<b>TOTAL.....</b>	<b>208.442,4</b>

Destaca el elevado número de casas y tierras en manos de estas instituciones piadosas, sobre todo las Cofradías y Memorias, ambas con rentas superiores a los 60.000 reales; aunque estas rentas estaban muy repartidas, debido al gran número de aquéllas (53 Cofradías, 88 Memorias).

Pensamos que estas cofradías y memorias debieron ser fundadas por un gran número de estudiantes de la Universidad, al finalizar sus estudios, dedicando parte de sus rentas o propiedades a alguna advocación religiosa. Nos ha inclinado a establecer este presupuesto la lectura de los nombres de estos organismos fundacionales, nombres que guardan relación con miembros de las clases elevadas que pasaron por la Universidad a lo largo de los siglos.

## BAJO CLERO

*Urbanas*

Propietario	Casas	Jardines	Tenerías, corrales	Mesones, portales	Solares, cocheras	Bodegas, fraguas	Renta
Fábricas de Iglesias .....	176	—	3	1	4	—	23.849,27
Presbíteros y Clérigos Menores .....	31	1	3	—	—	1	7.898
<b>TOTAL.....</b>	<b>207</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>31.747,27</b>

*Rústicas*

Propietario	Cortinas	Secano	Renta
Fábricas de Iglesias .....	—	30,9	1.291,17
Presbíteros y Clérigos Menores .....	3	3	382,17
<b>TOTAL.....</b>	<b>3</b>	<b>33,9</b>	<b>1.674</b>

Las propiedades del Bajo Clero rentaban al año 33.421,31 reales repartidos conforme al cuadro siguiente:

PROPIETARIO	RENTA
Fábricas de Iglesias .....	25.141,14
Presbíteros y Clérigos Menores.....	8.280,17
TOTAL.....	33.421,31

Estas cifras nos expresan las escasas posesiones del bajo clero, el cual, como es sabido, llevaba la mayor parte de la atención espiritual del pueblo. Esta acción se extendía, a veces, a funciones benéficas, pedagógicas y de asesoramiento en nuevas técnicas agrícolas y médicas. Su situación extrema se hizo ostensible con la crítica de los ilustrados a la organización eclesiástica, a lo largo del siglo XVIII. Sin embargo, no parece que este estado correspondiera al bajo clero de Salamanca, ya que podía acceder a los patronatos, capellanías y otros beneficios de los cuales la ciudad se hallaba suficientemente dotada.

## CLERO REGULAR

## REGULARES MASCULINOS

*Urbanas*

Propietario	Casas	Corrales, tenerías	Mesones, portales	Solares, cocheras	Pajar	Renta
Monasterios .....	2	—	1	—	—	1.207
Conventos .....	63 1/2	1	—	1	1	11.411,17
Colegios .....	50	1	1	2	—	10.110,20
Redención de cautivos .....	—	—	—	—	—	—
Individuos religiosos .....	1 1/6	—	—	—	—	63,11
<b>TOTAL.....</b>	<b>116 2/3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>22.792,14</b>

*Rústicas*

Propietario	Cortinas	Secano	Huerto	Renta
Monasterios .....	25	—	6,6	5.107,17
Conventos .....	2,6	55,3	7,6	5.994,24
Colegios .....	1,3	288	23	24.585,9
Redención de cautivos .....	—	10	—	360
<b>TOTAL.....</b>	<b>28,9</b>	<b>353,3</b>	<b>37</b>	<b>36.047,16</b>

En conjunto, las rentas ascendían a 58.839,30 reales distribuidos así:

PROPIETARIO	RENTA
Monasterios .....	6.314,17
Conventos .....	17.406,70
Colegios .....	34.695,29
Redención de cautivos .....	360
Individuos religiosos .....	63,11
TOTAL.....	58.839,30

Sobresalen por su importancia las propiedades de colegios religiosos, cuya renta se cifraba en 34.695,29 reales, el doble de la partida correspondiente a los conventos. Este hecho puede relacionarse con la existencia de la Universidad, que llevó a la construcción, por parte de las órdenes religiosas, de numerosas casas o colegios para formación de sus miembros. Estos colegios fueron incrementando sus posesiones al compás de sus necesidades crecientes. Cabe reseñar, por otra parte, la escasa importancia de los monasterios, debido a que al ser Salamanca eminentemente comercial era inadecuada para los centros monásticos de carácter fundamentalmente rural.

El total de la renta sumaba: 37.942,11 reales.

PROPIETARIO	RENTA
Conventos .....	35.371,11
Religiosas .....	2.571
TOTAL.....	37.942,11

## REGULARES FEMENINOS

*Urbanas*

Propietario	Casas	Corrales, tenerías	Mesones, portales	Solares, cocheras	Hornos, paneras	Renta
Religiosas .....	153	6	1	1	1	24.275,16
Conventos .....	9	4	—	—	—	2.571
<b>TOTAL</b> .....	<b>162</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>26.846,16</b>

*Rústicas*

Propietario	Cortinas	Secano	Renta
Conventos .....	1,2	191,1	11.095,29
<b>TOTAL</b> .....	<b>1,2</b>	<b>191,1</b>	<b>11.095,29</b>

## CENTROS ASIMILADOS AL OLERO

UNIVERSIDAD Y SUS COLEGIOS

*Urbanas*

Propietario	Casas	Corrales, tenerías	Mesones, portales	Solares, cocheras	Hornos, paneras	Renta
Real Universidad .....	85	—	3	3	2	18.966
Arca de Primicerio de la Universidad...	2	—	—	—	—	538
Colegios Mayores .....	11	—	—	—	1	2.479,17
Colegios de Ordenes Militares .....	6	—	—	—	—	566,16
Colegios Menores de Religiosos .....	49	1	—	6	3	8.403,15
Colegios Menores de Religiosas .....	23	—	—	—	—	6.272,17
<b>TOTAL.....</b>	<b>176</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>37.225,31</b>

*Rústicas*

Propietario	Secano	Renta
Real Universidad .....	38,10	2.309,8
Arca de Primicerio de la Universidad .....	—	—
Colegios Mayores .....	9	496,8
Colegios Menores de Religiosos .....	31,6	2.240,8
Colegios Menores de Religiosas .....	2,6	150
<b>TOTAL.....</b>	<b>81,10</b>	<b>5.195,24</b>

LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN SALAMANCA  
A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

El conjunto de las rentas rústicas y urbanas era de 42.421,21 reales repartidos según el cuadro siguiente:

PROPIETARIO	RENTA
Real Universidad .....	21.275,8
Arca de Primicerio de la Universidad .....	,538
Colegios Mayores .....	2.975,25
Colegios de Ordenes Militares ...	566,16
Colegios Menores de Religiosos ...	10.643,23
Colegios Menores de Religiosas ...	6.422,17
TOTAL.....	42.421,21

HOSPITALES Y ORDENES MILITARES

*Urbanas*

Propietario	Casas	Tenerías, corrales	Mesones, portales	Solares, cocheras	Hornos, paneras	Bodegas, fraguas	Renta
Hospitales .....	204	2	1	2	3	1	38.404,20
Encomiendas .....	13	—	—	—	1	—	3.412
Individuos de Ordenes Militares ...	6	—	—	—	—	—	1.151
<b>TOTAL.....</b>	<b>223</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>42.967,20</b>

*Rústicas*

Propietario	Secano	Renta
Hospitales .....	97	5.722,20
Encomiendas .....	137,9	7.885,40
<b>TOTA.....</b>	<b>234,9</b>	<b>13.607,24</b>

A 56.575,10 reales ascendían las rentas de estos centros paraeclesiásticos repartidos en:

PROPIETARIO	RENTA
Hospitales .....	44.127,6
Encomiendas .....	11.297,4
Individuos de Ordenes Militares ...	1.151
<b>TOTAL.....</b>	<b>56.575,10</b>

Dentro de este grupo de propietarios destacan los hospitales con 44.127,6 reales, procedentes en su mayoría del alquiler de fincas urbanas. Le siguen en importancia las rentas de las Encomiendas, 11.297,4 reales, que en su mayor parte provienen del arrendamiento de sus tierras en el término de la ciudad.

## RESUMEN

El balance global del número de casas y tierras, pertenecientes a los eclesiásticos, y su valoración en renta anual, nos ayudará a apreciar más claramente la potencia económica de la Iglesia en Salamanca.

### CLERO SECULAR

Nombre	Casas	Tierras	Renta
Alto Clero .....	566	497,6	153.579,13
Organismos fundacionales religiosos.	914	671,6	208.442,40
Bajo Clero .....	207	36,9	33.421,31
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.687</b>	<b>1.205,9</b>	<b>396.443,14</b>

LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN SALAMANCA  
A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

En cifras porcentuales esto representa :

Nombre	Casas	Tierras	Renta
Alto Clero .....	33,6	41,3	38,8
Organismos fundacionales religiosos.	54,1	57,7	52,2
Bajo Clero .....	12,3	3	9
<b>TOTAL.....</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Se puede apreciar la gran importancia de los organismos fundacionales religiosos, cuyas rentas superaban el 50 % de todas las pertenecientes al clero secular. En importancia cualitativa destacan las rentas del alto clero 38 % del total, que se repartían entre un número muy pequeño de individuos. Así mismo, vemos el reducidísimo papel económico del bajo clero que tenía sólo el 9 % de las rentas.

CLERO REGULAR

Nombre	Casas	Tierras	Renta
Religiosos .....	116 2/3	419	58.839,30
Religiosas .....	162	192,3	37.942,11
<b>TOTAL.....</b>	<b>278 2/3</b>	<b>611,3</b>	<b>96.782,70</b>

En tantos por ciento:

Nombre	Casas	Tierras	Renta
Religiosos .....	42	68,5	60
Religiosas .....	58	31,5	40
<b>TOTAL.....</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

El total porcentual de los religiosos, 60 %, se obtiene fundamentalmente de las rentas de sus tierras, el 68,5 %. En cambio las religiosas poseían mayor número de casas, el 58 %, que los religiosos.

ASIMILADOS AL CLERO

Nombre	Casas	Tierras	Renta
Universidad y Colegios .....	176	81,10	42.421,21
Hospitales y Ordenes Militares .....	223	234,90	56.575,10
<b>TOTAL.....</b>	<b>399</b>	<b>316,70</b>	<b>98.996,31</b>

Que en porcentajes supone:

Nombre	Casas	Tierras	Renta
Universidad y Colegios .....	43,6	25,5	42,8
Hospitales y Ordenes Militares .....	56,4	74,5	57,2
<b>TOTAL.....</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Los dos grupos que integran el apartado de centros asimilados al clero guardan un cierto equilibrio, aunque las rentas de los Hospitales y Ordenes Militares (57,2 %) sean algo superiores a las de la Universidad y los Colegios (42,8 %).

Unidos los tres grupos anteriores, podemos comprobar que las rentas globales ascendían a 592.222,18 reales.

Nombre	Casas	Tierras	Renta
Clero Secular .....	1.687	1.205,9	396.443,14
Clero Regular .....	278 2/3	611,3	96.782,70
Centros Asimilados .....	399	316,7	98.996,31
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.364 2/3</b>	<b>2.133,7</b>	<b>592.222,18</b>

LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN SALAMANCA  
A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Nombre	Casas	Tierras	Renta
Clero Secular .....	71,3	56,5	67
Clero Regular .....	11,8	28,9	16
Centros Asimilados .....	16,9	14,6	17
<b>TOTAL.....</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Aún estudiando sólo las casas, tierras y renta general de los distintos componentes del clero, señalamos la gran importancia económica del clero secular sobre los demás grupos eclesiásticos. Poseían el 67 % frente al 16 y 17 % del clero regular y los centros asimilados; esta desproporción también es patente en el número de casas (71,3 % contra el 11,8 y 16,9 %) y en el total de tierras (56,5 % — 28,9 % y 14,6 %).

Este dominio se confirma con la relación de los 13 mayores poseedores eclesiásticos de bienes en la urbe, que insertamos a continuación:

Propietario	Casas	Otras fincas urbanas	Tierras	Renta
Cabildo Catedral de Salamanca...	241	11	289,9	99.492,29
Capilla Real de San Marcos.....	225	17	170	39.985,21
Hospital Santísima Trinidad.....	157	6	90	35.640,32
Real Universidad .....	85	8	38,10	21.275,8
Colegio Ntra. Sra. de la Vega ...	5	1	141,6	18.773,14
Memoria de Pedro Vidal .....	86	8	—	15.268,17
Capellanes del Coro de la Catedral .....	88	3	37	11.451,19
Encomienda de San Juan de Barbalos .....	11	—	91,6	8.131,30
Colegio de San Ignacio (Jesuitas).	37	—	6,6	7.959,8
Fábrica Parroquial de S. Martín.	33	—	—	7.800,17
Colegio de Nuestra Señora del Destierro (Bernardas) .....	—	—	159	6.741,8
Capellanía de Querejazu .....	1	1	94,3	5.813,8
Convento de la Madre de Dios...	15	—	49,9	5.180

#### IV.—PROPIEDADES DE SEGLARES

En el presente capítulo pretendemos analizar los bienes inmuebles o raíces que pertenecieron a elementos civiles en la ciudad de Salamanca. Dentro de este grupo de propietarios englobamos al estamento nobiliar, al llamado Tercer Estado y las Corporaciones Civiles<sup>33</sup>.

El total de sus rentas era de 108.261,17 reales distribuidos de la forma siguiente:

PROPIETARIO	RENTA
Mayorazgos .....	46.516,33
Alta Nobleza .....	42.988,14
Hidalgos .....	18.756,4

33. Los datos de este capítulo han sido obtenidos de los libros de relación y registro del Catastro de Ensenada, legajos 2043 al 2050, ambos inclusive.

## LA NOBLEZA

*Urbanas*

Propietario	Casas	Jardines	Tenerías, corrales	Portales, mesones	Solares, cocheras	Hornos, paneras	Fraguas, bodegas	Renta
Mayorazgos .....	105	—	—	2	5	6	—	40.881,17
Alta Nobleza .....	56	—	1	—	2	1	—	29.477
Hidalgos .....	40 3/4	1	1	—	—	1	1	16.199,12
<b>TOTAL.....</b>	<b>201 3/4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>86.557,29</b>

*Rústicas*

Propietario	Secano	Renta
Mayorazgos .....	107	5.635,16
Alta Nobleza .....	239,4	13.511,14
Hidalgos .....	48,6	2.555,26
<b>TOTAL.....</b>	<b>394,10</b>	<b>21.702,22</b>

Observamos la superioridad en rentas de los mayorazgos nobiliarios que, como es sabido, no salían al mercado al estar sujetos a leyes especiales. Estas propiedades, junto a las posesiones del clero y las corporaciones civiles, constituían el grupo de bienes amortizados. En cambio los hidalgos se nos aparecen como un grupo con escasa fuerza económica. Entre los 19 hidalgos propietarios se repartían la renta de 18.756 reales y 4 maravedises, no alcanzando, por tanto, ni el millar de reales anuales «per capita». Frente a esto, destacamos las rentas de la Alta Nobleza y de mayorazgos, que se incrementaban, aún más, fuera de la extensión geográfica que estamos estudiando.

CORPORACIONES CIVILES

*Urbanas*

Propietario	Casas	Mesones, portales	Hornos, paneras	Renta
Propios de Salamanca .....	101 1/3	8	—	59.286,14
Común de Salamanca .....	1	—	—	27,17
Sexmos de la Ciudad de Salamanca .....	3	—	3	2.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>105 1/3</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>61.313,31</b>

*Rústicas*

Propietario	Cortinas	Secano	Dehesas	Renta
Propios de Salamanca .....	2,3	13,3	1.317,9	29.773,8
Común de Salamanca .....	—	176	—	3.921,8
<b>TOTAL.....</b>	<b>2,3</b>	<b>189,3</b>	<b>1.317,9</b>	<b>33.694,16</b>

Las rentas totales sumaban 95.008,3 reales.

PROPIETARIO	RENTA
Propios de Salamanca .....	89.059,22
Común de Salamanca .....	3.948,25
Sexmeros de Salamanca .....	2.000

Podemos apreciar el elevado número de las rentas y posesiones de los Propios de la ciudad, cerca de noventa mil reales al año. Esta cifra, sólo superada por el Cabildo Catedral, se debe sobre todo a la buena localización y confortabilidad de sus fincas urbanas, ya que éstas se encontraban en la Plaza Mayor, centro de la vida ciudadana. Es patente la fuerte crisis que el municipio salmantino debió experimentar cuando se promulgaron las leyes desamortizadoras de Madoz en 1855, leyes que afectaban a sus propiedades y bienes.

El total de las rentas de estas instituciones, cuyo usufructo tenían los seglares, era de 40.893,12 reales.

PROPIETARIO	RENTA
Vínculos .....	35.748,33
Patronatos .....	3.728,13
Memorias .....	1.416

Los beneficios de las fundaciones que gozaban los seglares eran reducidos, sólo merecen destacarse los Vínculos con 35.748 reales y 33 maravedises.

## ORGANISMOS FUNDACIONALES REGIDOS POR SEGLARES

*Urbanas*

Propietario	Casas	Corrales, tenerías	Solares, cocheras	Hornos, paneras	Fraguas, bodegas	Renta
Vínculos .....	124	4	4	1	1	31.814,8
Patronatos .....	15	—	—	—	—	2.822
Memorias .....	5	—	2	—	—	1.416
<b>TOTAL.....</b>	<b>144</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>36.052,8</b>

*Rústicas*

Propietario	Secano	Renta
Vínculos .....	57	3.934,25
Patronatos .....	19,7	906,13
<b>TOTAL.....</b>	<b>76,7</b>	<b>4.841,4</b>

## TERCER ESTADO

*Urbanas*

Propietario	Casas	Jardines	Corrales, tenerías	Portales, mesones	Solares, cocheras	Hornos, paneras	Fraguas, bodegas	Imprimerías	Tejares	Pajares	Renta
Clases medias .....	91	2	3 1/2	—	2	5	23	2	1 1/2	1/2	30.040,16
Clases inferiores .....	107	—	8	1	2	1	—	—	1	4	22.131,15
Clases rurales .....	28	—	—	—	—	—	1	—	—	—	4.101
Individuos sin profesión conocida .....	109	1	1	2	4	—	—	—	—	—	28.318,15
<b>TOTAL.....</b>	<b>335</b>	<b>3</b>	<b>12 1/2</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>2 1/2</b>	<b>4 1/2</b>	<b>84.591,12</b>

*Rústicas*

Propietario	Cortinas	Secano	Renta
Clases medias .....	0,6	2,7	385,21
Clases inferiores .....	0,6	18,3	1.037,5
Clases rurales .....	14	16,9	1.551
Individuos sin profesión conocida...	0,3	122	7.369,28
<b>TOTAL.....</b>	<b>15,3</b>	<b>159,7</b>	<b>10.343,20</b>

La renta total del Tercer Estado era de 94.934,22 reales distribuidos de la siguiente manera:

PROPIETARIO	RENTA
Clases medias .....	30.425,27
Clases inferiores .....	23.168,20
Clases rurales .....	5.652
Individuos sin profesión conocida...	35.688,90

La importancia económica del Tercer Estado era muy escasa, puesto que, como hemos visto el clero y la nobleza prácticamente monopolizaban la riqueza de la ciudad. La partida más importante (30.425,27 reales) correspondiente a las clases medias, debía repartirse entre los 77 propietarios de esta clase; lo mismo podemos decir de la renta de las clases inferiores que debía distribuirse entre 88 personas.

RESUMEN

Al igual que hemos hecho en el capítulo anterior, procederemos a contabilizar el número de casas, tierras y rentas de los distintos

componentes seculares de la ciudad. Estos, estructurados por categorías sociales, gozaban de los siguientes bienes y beneficios:

Nombre	Casas	Tierras	Renta
Nobleza .....	201 3/4	394,10	108.261,17
Corporaciones civiles .....	105 1/3	1.509,30	95.008,30
Organismos fundacionales .....	144	76,50	40.893,12
3. <sup>er</sup> Estado .....	335	174,10	94.934,22
<b>TOTAL</b> .....	<b>785 13/12</b>	<b>2.155,60</b>	<b>339.097,30</b>

En cifras porcentales representaba:

Nombre	Casas	Tierras	Renta
Nobleza .....	25,7	18,3	32
Corporaciones civiles .....	13,4	70	28
Organismos fundacionales .....	18,3	3,6	12
3. <sup>er</sup> Estado .....	42,6	8,1	28
<b>TOTAL</b> .....	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

A pesar del elevado número de casas en manos del Tercer Estado (42,6 %) no se deduce de ello su riqueza en propiedades urbanas, puesto que, como sabemos, este grupo era el estamento más numeroso de la ciudad. Pensamos que la nobleza, las corporaciones civiles y organismos fundacionales poseían una situación económica muy superior, a pesar de que sus casas representaban sólo el 25,7 %, 13,4 % y 18,3 %, respectivamente.

Por lo que atañe al número de fanegas de tierras, destacamos el alto % de fincas dominadas por corporaciones civiles, en especial los propios de la ciudad (70 %), frente al 30 % en conjunto de los otros tres grupos de seculares.

Salvo las rentas de los organismos fundacionales en manos de seglares que ascendían al 12 % del total, comprobamos la existencia de un equilibrio entre los otros tres grupos. Los % de éstos se distribuían de la siguiente forma: 32 % a la nobleza y 28 % a corporaciones civiles y al Tercer Estado.

Hemos de resaltar que las propiedades de las corporaciones civiles, organismos fundacionales y mayorazgos, al igual que las del clero, se hallaban sujetas al régimen de amortización. Por tanto eran muy reducidas, aquellas que podíamos llamar «libres» y consiguientemente aptas para poder ser compradas o vendidas en el mercado. En vista de lo cual, fue lógica la actitud de los ilustrados y liberales por desvincular y desamortizar tan gran número de bienes concentrados en tan reducidas manos, y que, por otra parte, mantenían una baja productividad.

Lo que hemos dicho en este capítulo se confirma con la contemplación de los 7 mayores propietarios seglares existentes en el término de la ciudad, y que eran los siguientes:

Nombre	Casas	Otras fincas urbanas	Tierras	Renta
Propios de Salamanca .....	101 1/3	8	1.333,3	89.059,20
Marqués de Alcañices .....	3	—	106,9	9.380,17
Marquesado de Almarza .....	7	1	72	8.812,8
Mayorazgo de Suárez de Acebo.	17	3	—	6.464
José Narciso Alvarez (Hidalgo)...	10	1	0,6	5.771,17
Mayorazgo de Gonzalo Gómez...	2	1	76	5.718
Mayorazgo del Marqués de Liseda .....	9	—	—	5.125

## V.—CONCLUSIONES

Este estudio, como ya hemos señalado anteriormente, se basa en la ingente y rica fuente histórica que es el Catastro de Ensenada de 1752. A través de él hemos ido viendo, a lo largo de este trabajo,

la demografía y sociología necesarias para un análisis de la estructura de la propiedad, que ha sido el objeto último de nuestra investigación.

En el apartado de potencial humano de la ciudad hemos comprobado el gran peso específico de los individuos correspondientes a los estamentos privilegiados, en especial, el clero. Esta fuerza humana, tan reducida en cantidad, era sin embargo muy importante económicamente. Esto podemos deducirlo del siguiente estadillo, que nos refleja el control de los medios productivos por parte de los grupos eclesiásticos<sup>34</sup>:

Nombre	Casas	Tierras	Renta
Eclesiásticos .....	2.364 2/3	2.133,7	592.222,18
Seglares .....	785 13/12	2.155,6	339.097,30
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.151</b>	<b>4.289,1</b>	<b>931.320,14</b>

Representado en % da:

Nombre	Casas	Tierras	Renta
Eclesiásticos .....	75	49,8	63,6
Seglares .....	25	50,2	36,4
<b>TOTAL.....</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Queda claro en los cuadros precedentes el acentuado peso económico del clero salmantino, que, como es lógico suponer, influye marcadamente en el carácter de la ciudad y sus habitantes.

Los datos anteriores pueden confirmarse con el estudio de una muestra arbitraria tomada sobre 7 calles y 1 plaza de la ciudad, en la cual vemos los propietarios de las fincas sitas en ellas.

34. Hacemos constar que en la relación de casas no van incluidas las iglesias y edificios correspondientes al clero u otras instituciones.

Nombre	Plaza Mayor	Zamora	Libreros	Herreros	Rúa	Prior	San Justo	Pozo Amarillo
Clero .....	10	35	25	34	52 <sup>5</sup> / <sub>6</sub>	20 <sup>2</sup> / <sub>3</sub>	27	14
Nobleza .....	4	11	2	8	22	2 <sup>1</sup> / <sub>3</sub>	—	2
Instituciones civiles .....	31	—	—	3	3	—	—	—
3. <sup>er</sup> Estado .....	—	2	—	3	3	2 <sup>3</sup> / <sub>2</sub>	2	—
Mostrencos .....	1	1	—	—	—	—	—	—
Sin profesión conocida ...	—	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	2	1	2 <sup>2</sup> / <sub>3</sub>	3	5	5
<b>TOTALES.....</b>	<b>46</b>	<b>50 <sup>1</sup>/<sub>2</sub></b>	<b>29</b>	<b>49</b>	<b>83 <sup>1</sup>/<sub>2</sub></b>	<b>29 <sup>1</sup>/<sub>2</sub></b>	<b>34</b>	<b>21</b>

Todo lo expuesto anteriormente confirma la idea de García Lozano de que «en Salamanca tenemos 3 elementos básicos de composición urbana: la Universidad, la Iglesia y la Nobleza con la Milicia. Ligados entre sí por el pueblo y el comercio, estos elementos se complementan de tal forma al esplendor o decadencia, que uno siempre ha de acompañar el de los demás y como consecuencia el de toda la ciudad»<sup>35</sup>. Conviene resaltar, junto a los tres elementos anteriores, la importancia de la institución municipal salmantina por su potencial económico patente a lo largo de los capítulos anteriores.

Estos cuatro puntos básicos, sobre los que se apoya la urbe salmantina, experimentarán una crisis estructural o institucional, a través de dos momentos interrelacionados, como son la política reformista de la Ilustración y la acción revolucionaria liberal de los siglos XVIII y XIX. Este doble proceso influye de distinta manera en cada una de las instituciones citadas.

La Universidad se verá afectada, no sólo por la política de Carlos III y su equipo, sino, en especial, por la legislación universitaria de la burguesía que tiene su máximo exponente en las reformas educativas de Pidal (1845) y Moyano (1857). Estas medidas supondrán la desaparición de la autonomía universitaria y el triunfo de la centralización y estatalización de los centros de enseñanza. A esto se unirá la incautación por el Estado del patrimonio de la Universidad y sus colegios.

En lo que atañe a la Iglesia, ésta experimenta las consecuencias del regalismo de los Borbones que se ve continuado con la acción liberal que tiene su mayor exponente en la desamortización. Este fenómeno irá acompañado de los primeros atisbos de una política anticlerical cuyos inicios se encuentran ya en 1834.

La nobleza por su parte sufrirá los efectos de la lucha antinobiliar de los ilustrados y la posterior supresión del régimen señorial en 1837. No obstante, conviene señalar que este estamento no se verá afectado en el disfrute de sus propiedades solariegas al estar sujetas exclusivamente al régimen de desvinculación de patrimonios.

La crisis que venía padeciendo la institución municipal a lo largo de la Edad Moderna se verá incrementada en el siglo XVIII

35. A. GARCÍA LOZANO: *Problemas urbanos de la ciudad de Salamanca*, 3.º Coloquio sobre Geografía Agraria, Universidad de Salamanca, 1966, p. 188.

con las ordenanzas de Carlos III, tendentes al reparto de las propiedades de baldíos, comunes y propios. La desamortización civil y el centralismo político coadyuvarán a desarrollar aún más la apatía y desidia de las instituciones de la vida local.

La crisis de estos pilares básicos, sobre los que se sustentaba la ciudad, llevarán a la decadencia y aguda postración de Salamanca a lo largo del siglo XIX y buena parte del siglo XX. Esto lo confirma García Lozano al decir que «los exorbitantes gastos de las grandes construcciones, la guerra de la Independencia y la desamortización, han tenido consecuencias funestas para la ciudad, que llega a finales del siglo XIX como una ciudad muerta, con una gran parte de sus magnos edificios destruidos o desaparecidos y con su economía y comercio muy deprimido»<sup>36</sup>.

En este mismo sentido se expresa el Diccionario Geográfico de España: «Salamanca, como otras ciudades de la meseta se ruraliza y convierte en una capital administrativa, centro de una rica comarca agrícola y ganadera, residencia de grandes terratenientes»<sup>37</sup>. El proceso de ruralización lo señala también el profesor Cabo Alonso cuando dice que los arrabales del río son los que aumentan de población, pasando el de Santiago de 56 a 142 familias y de 59 a 83 el del Puente, en el período de 1752 a 1853<sup>38</sup>.

Además de los factores antes citados conviene señalar, para entender la crisis de Salamanca en el siglo XIX, los catastróficos efectos que supuso para la ciudad la guerra de la Independencia. A. Jiménez nos lo confirma: «Durante la guerra de la Independencia no sólo sufrieron las Universidades con la pérdida de vidas de sus profesores y alumnos, sino con la desaparición de las grandes riquezas acumuladas en ellas durante las épocas de su esplendor, y hasta con la pérdida de sus mismos edificios. Una gran parte de Salamanca quedó hecha un montón de ruinas a la que se conocía con el nombre de «los caídos»<sup>39</sup>.

La crisis que en líneas generales afecta a todos los estratos de la ciudad nos lo confirma el estudio de la evolución demográfica de

36. A. GARCÍA LOZANO: *Ob. cit.*, p. 188.

37. *Diccionario Geográfico de España*, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1961, t. XV, p. 32.

38. A. CABO ALONSO: *Esquema geográfico de la ciudad de Salamanca*, XXI Congreso Geográfico Internacional, Madrid, 1969, p. 151.

39. ALBERTO JIMÉNEZ: *Historia de la Universidad Española*, Alianza Editorial, Madrid, 1971, p. 293.

la urbe salmantina que conoce un proceso de estancamiento hasta los últimos años del siglo XIX.

Fuente	Año	Habitantes
Catastro de Ensenada ..... Archivo Catedral de Salamanca.	1752	15.200
Caja 43, Leg. 4, núm. 9 .....	1820	11.440
Diccionario Miñano .....	1826	13.918
Diccionario Madoz .....	1846	13.786
Censo de Población <sup>40</sup> .....	1857	15.213
Censo de Población.....	1860	15.906
Censo de Población.....	1877	18.007
Censo de Población.....	1887	22.199
Censo de Población.....	1897	24.156
Censo de Población.....	1900	25.690

Esperamos haber demostrado en este breve estudio la importancia que ejerce la estructura de la propiedad sobre el desarrollo histórico y la estratificación social de Salamanca. Esto no supone que el factor económico sea el único y decisivo ingrediente de la actividad humana a lo largo de la Historia, puesto que somos conscientes, del papel determinante que en otros momentos de la vida social ejercen factores, muy alejados del mero desarrollo de las fuerzas productivas.

#### BIBLIOGRAFIA

##### 1. General

ANÉS ALVAREZ, Gonzalo: *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Taurus, Madrid, 1970.

BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F.: *La población española en la segunda mitad del s. XVIII*, Rev. "Moneda y Crédito", núm. 123, diciembre 1972.

40. Los datos de población desde 1857 los hemos obtenido de la obra de A. CABO ALONSO: *Esquema geográfico de la ciudad de Salamanca*, antes citada, en sus pp. 149 y 150.

- CÁRDENAS, F.: *Ensayo sobre la Historia de la propiedad territorial en España*, Madrid, 1875.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española del s. XVIII*, C.S.I.C., Madrid, 1955.
- *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Ed. Itsmo, Madrid, 1973.
- GOUBERT, P.: *El Antiguo Régimen*, Siglo XXI, Argentina, Buenos Aires, 1971.
- GRUPO 73: *La Economía del Antiguo Régimen: El Señorío de Buitrago*, Depto. de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Autónoma, Madrid, 1973.
- HERNÁNDEZ ANDREU, J.: *La única contribución del Marqués de la Ensenada y el impuesto de la escuela Fisiocrática*, "Moneda y Crédito", núm. 117, Madrid, 1971.
- JIMÉNEZ, A.: *Historia de la Universidad Española*, Alianza Editorial, Madrid, 1971.
- LACOMBA, J. A.: *Introducción a la Historia Económica de la España Contemporánea*, Ed. Guadiana, Madrid, 1969.
- MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España*, Madrid, 1846-50.
- MATILLA TASCÓN, A.: *La única contribución y el Catastro de Ensenada*. Servicio de Estudios del Ministerio de Hacienda, Madrid, 1947.
- MELLADO, Francisco de P.: *España geográfica, estadística y pintoresca*, Madrid, 1845.
- MIÑANO, S.: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1826-28.
- MOUSNIER, R.: *Les hiérarchies sociales de 1450 à nos jours*, P.U.F., París, 1969.
- TAMARIT DE PLAZA, R.: *Diccionario Estadístico de todos los pueblos de España y sus islas adyacentes*, Madrid, 1852.
- TOMÁS VALIENTE, F.: *Las ventas de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (s. XVII y XVIII)*, I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas, Santiago, 1973.
- VICENS VIVES, J.: *Historia Económica de España*, Ed. Vicens Vives, Barcelona, 1970.
- VILAR, P.: *Estructures de la societat espanyola cap. al 1750. Algunes lliçons del cadastre d'Ensenada*, en *La formació de la Catalunya Moderna*, Barcelona, 1970.
- VIÑAS MEY, C.: *La Reforma agraria en España en el s. XIX*, Santiago, 1933.

## 2. De Salamanca

- CABO ALONSO, A.: *Esquema geográfico de la ciudad de Salamanca*. Aportación española al XXI Congreso Geográfico Internacional. Madrid, 1969.
- CUADRADO, J. A.: *Historia de Salamanca*, Barcelona, 1884.
- DORADO, B.: *Historia de la ciudad de Salamanca*. Aumentada, corregida y continuada hasta nuestros días por Manuel BARCO LÓPEZ y Ramón GIRÓN. Salamanca, 1863.
- GABRIEL Y GALÁN, B.: *La propiedad territorial en la provincia de Salamanca*, Salamanca, 1906.
- GARCÍA LOZANO, A.: *Problemas urbanos de la ciudad de Salamanca*. Tercer Coloquio sobre Geografía Agraria. Universidad de Salamanca, 1966.
- GARCÍA ZARZA, E.: *Aspectos geográficos de la población y de las construcciones rurales salmantinas*. Facultad de F. y Letras. Salamanca, 1972.
- GONZÁLEZ DE LA LLANA, M.: *Crónica de la ciudad de Salamanca*, Madrid, 1869.
- LLOPIS, S.: *Apuntamientos para una Historia de la Municipalidad de Salamanca*, Publicaciones del Ayuntamiento de Salamanca, 1962.
- *Ensayo de una historia del comercio salmantino*, Salamanca, 1965.
- MARTÍN MARTÍN, T.: *La desamortización de bienes del Convento de S. Esteban de Salamanca*, Revista "Ciencia Tomista", Salamanca, 1973 y 1974.
- MATEOS, D.: *La España del Antiguo Régimen: Salamanca*, Publicaciones de la Universidad, Salamanca, 1966.
- PRIETO, T.: *Salamanca, ciudad de oro. Historia, monumentos, leyendas y tradiciones*, Publicaciones de la Universidad de Salamanca, 1955.
- VILLAR Y MACÍAS: *Historia de Salamanca*, 3 vols., Salamanca, 1887.

## 3. Fuentes y documentos

- Anuario Estadístico de España*, Ed. Instituto Nac. de Estadística, Madrid, 1970-71.
- Catastro de Ensenada: *Operación de Salamanca*. Archivo Histórico Provincial de Salamanca. Legs. 2035-2061.
- Censo español executado de orden del Rey comunicado por el... Conde de Floridablanca... en el año de 1787.
- Censo de frutos y manufacturas de España e Islas adyacentes (1797)*, Madrid, 1803.

*Censo de la población española del año 1797*, ejecutada de orden del Rey en el de 1801.

*Diccionario Geográfico de España*, Ed. del Movimiento, Madrid, 1961, vol. XV.

*Plano de Salamanca en 1858 con una guía introductoria*, obra de Luis CORTÉS VÁQUEZ, Publicaciones del Ayuntamiento. Salamanca, 1971.

*Población de la Provincia de Salamanca en 1820*. Archivo de la Catedral de Salamanca. Caja 43. Leg. 4, núm. 9.

*Reseña Estadística de la Provincia de Salamanca*, Instituto Nacional de Estadística. Madrid, 1960.